

22 338 - 72

EL TELEGRAFO

AGOSTO 31/72

JUZGADO PROVINCIAL SEXTO DEL GUAYAS

EXTRACTO

De la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EQUIPOS Y PREDIOS C. LTDA."

En providencia expedida el 30 de Agosto de 1.972, a las 9 y 10 a. m., por el señor Juez Provincial Sexto del Guayas, doctor Francisco Nugué Hill, se ha dispuesto la publicación del Extracto, que a continuación se expresa:

1.— Los socios son: JORGE MARCET ALUJAS, ERNESTO PALADINES MOSQUERA y JUAN MARCET CHIGLIONE, los dos primeros comerciantes y casados, y, el último estudiante universitario y soltero, todos mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil;

2.— La Denominación es: "EQUIPOS Y PREDIOS C. LTDA."

3.— El objeto es: La compra-venta y arrendamiento de maquinarias y predios, y, en general la celebración de todo acto y contrato permitido por la ley;

4.— La duración será de 30 años, que se contarán a partir

de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, pudiendo prorrogarse este plazo, por la resolución de la Junta o Asamblea General de Socios y conforme a las disposiciones legales;

5.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil;

6.— La Compañía girará con el capital de \$ 200.000,00, dividido en 200 aportaciones, de UN MIL SUCRES Cada una. Capital totalmente suscrito e integralmente pagado.

7.— La administración de la Compañía la ejercerán los siguientes organismos y funcionarios: A). Junta General de Socios; B). Gerente General; y, C). Gerente. Todos sujetos a las atribuciones que para cada uno de ellos, se fije en los Estatutos.

LO QUE LLEVO AL CO-
NOCIMIENTO DEL PUBLICO
PARA LOS FINES LEGALES.
Guayaquil, Agosto 30 de 1.972
AURELIO MINDA ORTIZ

ABOGADO
Secretario del Juzgado Sexto
Provincial del Guayas
Agosto 31/72